



Ilustre Ayuntamiento de la Villa de
San Bartolomé de Tirajana
<https://www.maspalomas.com>

BANDO

CIERRE DE CALLES Pasacalles Sinterklaas

En uso de las atribuciones que me confieren el artículo 21.e) de la Ley de Régimen Local 7/85, del 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial y la Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de Protección de la Seguridad Ciudadana y demás normas concordantes, vengo en disponer lo siguiente:

Que con motivo de la **Festividad Holandesa Sinterklaas**, que se celebrará el día 05 de diciembre del presente año, se restringirá la circulación en las siguientes calles en los días y horarios señalados:

DÍA/S	HORARIO	VÍAS – CALLES	PROHIBICIÓN
05 DE DICIEMBRE DE 2025	Desde las 19:00 horas hasta las 20:00 horas.	Avd. De Tirajana, tramo comprendido desde la Avd. De Gran Canaria, hasta la Avd. 8 de marzo. (afectando exclusivamente al sentido descendente de la vía, (dirección sur)). Avd. De Gran Canaria, tramo comprendido desde la Avd. De 8 de marzo, hasta la Avd. De Tirajana. (afectando exclusivamente el sentido hacia el ED. Mercurio).	RESTRICCIÓN A LA CIRCULACIÓN (Excepto Vehículos Autorizados, Seguridad y Emergencias).

Se solicita la activa colaboración de la ciudadana para de este modo minimizar aquellos problemas que se puedan ocasionar en la vía y el de tráfico provocados por la actividad específica, y por lo tanto se recomienda, que circulen y estacionen sus vehículos en espacios diferentes a las vías especificadas en el documento, y especialmente, el acatamiento de las instrucciones, señalización e indicaciones de los agentes de la Policía Local destinados a tal efecto, la cual se encuentra facultada y habilitada para que, al detectar durante el evento cualquier disposición, proceder a cambios de horario de cierre de las vías en función de la necesidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

San Bartolomé de Tirajana, a fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE-PRESIDENTE.

Fdo.: Don Marco Aurelio Pérez Sánchez.

Firmado por:	MARCO AURELIO PEREZ SANCHEZ - Alcalde-Presidente Ver firma	Fecha: 01-12-2025 14:05:20	
Nº expediente administrativo: 2025-023622 Código Seguro de Verificación (CSV): 7582C9476ACB200E38D6537BB68032E2 Comprobación CSV: https://sede.maspalomas.com/publico/documento/7582C9476ACB200E38D6537BB68032E2			
Fecha de sellado electrónico: 01-12-2025 15:33:16 Ver sello - 1/1 - Fecha de emisión de esta copia: 01-12-2025 15:33:17			